

Santiago, viernes, 23 de febrero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00348/2024**

DECRETO RECTIFICACIÓN

VISTO:

- 1.- El Decreto N° 185/2024, de fecha 31.01.2024.
- 2.- Que dicho Decreto debe ser rectificado en el punto 1 de lo resolutivo, por cambio en la fecha del evento.
- 3.- El Correo Electrónico S/N, de fecha 03.02.2024, en donde Doña Claudia Ramírez Martínez, presidenta de JJ.VV Villas bancaria y Santa Elena, solicita postergar Feria Medieval en el Parque Marathon, a realizar los días 3 y 4 de Febrero entre las 12:00 y las 23:00 hrs, a la nueva fechas, los días 24 y 28 de Febrero del presente año, en el mismo horario.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese en el punto 1 de lo resolutivo del Decreto N°185/2024, de fecha 31.01.2024, en los siguientes términos:

Donde Dice:

1- Autorízase a la Junta de Vecinos Villas bancaria y Santa Elena, para realizar un Feria Medieval en el Parque Marathon, **los días 3 y 4 de Febrero** entre las 12:00 y las 23:00 hrs, en la cual se colocarán 4 puestos de hidromiel y cervezas artesanales, 2 puestos de venta de papas fritas y completos.

Debe Decir:

1- Autorízase a la Junta de Vecinos Villas bancaria y Santa Elena, para realizar un Feria Medieval en el Parque Marathon, **los días 24 y 25 de Febrero** entre las 12:00 y las 23:00 hrs, en la cual se colocarán 4 puestos de hidromiel y cervezas artesanales, 2 puestos de venta de papas fritas y completos.

- 2.- En todo lo no modificado rija plenamente el Decreto N°185/2024, de fecha 31.01.2024.

- 3.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo de Ilustre Municipalidad De Macul - Fwd_ Postergación Feria Medieval Parque Marathon	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00185/2024Decreto alcaldicio	31/01/2024

GMR/CEO/BBV/RMM/CBN/CAM

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22600947&hash=7906f>